



## DECRETO ALCALDICIO № 03% /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

0 6 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

<u>VISTOS</u>

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:** 

El Memo N°09 de fecha 05-01-2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la Contratación de Producción Técnica y Artística para Semana de Aniversario Los Lirios. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para Contratación de Producción Técnica y Artística para Semana de Aniversario Los Lirios.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Thannia Ulloa, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Jessica Bernales, Encargada de Organizaciones Comunitarias y la Srta. Cyntia López, Encargada de Cultura o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festivales de Verano, del presupuesto municipal vigente.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCAL/DE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIA MUNICIPAL (\$)

WVM/CMAB/TUS/clr. DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) Mercado Público (1)

Archivo.-

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA